

Expediente: 2562/21
Carátula: SUCESTORES DE MOYANO CARLOS ALBERTO C/ AGUIRRE JUAN ANTONIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23330508914 - MAPFRE SEGUROS, -CITADO/A EN GARANTIA
900000000000 - MOYANO, CARLOS ALBERTO-CAUSANTE
20114761622 - MOYANO, SILVIA VANESA-ACTOR/A
20114761622 - MOYANO, NOEMI DE LOS ANGELES-ACTOR/A
20114761622 - MOYANO, CRISTIAN ALBERTO-ACTOR/A
20114761622 - MOYANO, CARLOS DANIEL-ACTOR/A
900000000000 - AGUIRRE, JUAN ANTONIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2562/21



H102336335001

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nominación

JUICIO: SUCESTORES DE MOYANO CARLOS ALBERTO c/ AGUIRRE JUAN ANTONIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 2562/21.

Presentación proveída: CONTESTO CEDULA - POR: VILLA DE LEALES JUZGADO DE PAZ - 11/08/2026 12:23.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

En atención a las facultades conferidas en el art. 209 del CPCyCT, póngase a conocimiento de las partes el informe presentado por el Juzgado de Pas de Villa de Leales.- 2562/21 ERFV

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:
CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.